



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO 1-97

14 DE FEBRERO DE 1997

1. **SE APROBÓ** emitir la Resolución No. 1-97 relacionada con el proceso electoral para la elección del Rector de la UNACHI, con las modificaciones propuestas.
2. **SE ACORDÓ** acoger para discusión la propuesta de Reglamento para Elecciones de los Miembros del Jurado de Elecciones de Facultades, Extensión de Barú e Integración del Gran Jurado de Elección del Rector, presentada por el Prof. Mario González.
3. **SE APROBÓ** el Reglamento de Elección de los Miembros de los Jurados de Elección de Facultades, Extensión de Barú e Integración del Gran Jurado de Elección del Rector.



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 2-97

29 DE JULIO DE 1997

1. **SE CONCEDE** cortesía de sala a las siguientes personas :

Prof. Guillermo Cedeño para que presente apelación a la decisión del Consejo Académico en el que se acordó que el recurso de reconsideración con relación al Concurso para Profesor Regular de Derecho, no procedía.

Prof. Moisés Castillo, próximo Director de Planificación, para que presente el Anteproyecto de Presupuesto 1998.

2. **SE ACORDÓ** enviar carta al Presidente de la República en la cual se le solicita no realizar el ajuste al Presupuesto de la UNACHI 1998.

3. **SE APROBÓ** el Anteproyecto de Presupuesto de la UNACHI 1998, por un monto de .11,557.631.00.

4. **SE APROBÓ** que la administración del Prof. Virgilio Olmos, a partir del 18 de agosto de 1997, realice los estudios pertinentes y sea la responsable de dictar el Curso de Capacitación.



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 3-97

28 DE AGOSTO DE 1997

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la Prof. Juana Ramos de Jiménez, para que sustentara la implementación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
2. **SE RATIFICÓ** a las siguientes autoridades superiores :
 - Prof. Feliciano Batista - Vicerrector Académico
 - Prof. Darío Atencio - Vicerrector Administrativo
 - Prof. Belgis Castro - Secretario General
3. **SE APROBÓ** la modificación al Artículo 158 del Capítulo V, sección D, en relación a los ascensos de categoría, en los siguientes términos :

“Para ascender de una categoría de Profesor Regular a otra, siempre que el interesado haya cumplido con las responsabilidades propias del cargo, se utilizará el Cuadro de Evaluación contenido en este capítulo y se exigirá haber acumulado 25 puntos adicionales para ascender de la categoría de Profesor Auxiliar a la categoría de Agregado ; y 30 puntos para ascender de la categoría de Agregado a la categoría de Profesor Titular. Dichos puntos deberán obtenerse en concepto de títulos, otros estudios, ejecutorias o publicaciones con posterioridad a la fecha de cierre del concurso en el que obtuvo su anterior categoría, entendiéndose como tal, el período en el cual se entregaron los documentos”.
4. **SE APROBÓ** incluir en el organigrama de la Universidad autónoma de Chiriquí, además de las modificaciones propuestas, la sección de Archivos de la Secretaría General.



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 4-97

29 DE DICIEMBRE DE 1997

1. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala a la Prof. Evangelina González, para que expusiera sus argumentos en relación a la remoción que como docente de la UNACHI aprobó el Consejo Académico.
2. **SE DENEGÓ** la cortesía de sala solicitada por el Prof. Queipo Gutiérrez, para exponer queja referente al concurso a cátedra para profesor regular en Educación Física.
3. **SE RATIFICÓ** a la Dra. Juana R. de Jiménez, como Vicerrectora de Investigación y Postgrado.
4. **SE APROBÓ** la modificación al artículo 107, acápite a, en los siguientes términos :

"De tiempo completo con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias, con un mínimo de 15 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración".
5. **SE APROBÓ** asignar un mínimo de 15 puntos a todas las maestrías afines.
6. **SE APROBÓ** las nuevas políticas de preingreso .
7. **SE APROBÓ** incluir en el Reglamento para la Selección de Nuevos Profesores Eventuales y Asistentes lo siguiente :

"Que al profesor se le contrate preferiblemente con la carga mínima posible en su primer año de contratación"

"Para ingresar a la Universidad Autónoma de Chiriquí como docente eventual o asistente, se requiere poseer un índice académico mínimo de 1.50 en su título base. Cuando el aspirante posea título de Maestría o Doctorado, éstos reemplazarán el título base, siempre y cuando el índice obtenido sea superior a 1.80 o su equivalente".

Incluir en el artículo III,

- Historial penal y policivo actualizado
- Examen psiquiátrico expedido por médico especialista autorizado por la Universidad Autónoma de Chiriquí.

9. **SE APROBÓ** el Reglamento para la Selección de Nuevos Profesores Eventuales y Asistentes, con las modificaciones propuestas.

10. **SE APROBÓ** la creación del Centro Regional Universitario de Barú

11. **SE APROBÓ** la creación de la Universidad Popular de Alanje

12. **SE APROBÓ** la creación de las Extensiones Universitarias de : Oriente, Tierras Altas y Boquete.

13. **SE NOMBRÓ** la comisión que investigará el caso relacionado con la Prof. Evangelina González. Está integrada por los profesores : Juana R. de Jiménez (Presidenta), Enoch Rodríguez, Grace Rojas, Heriberto Caballero, el Lic. Lucas Olmos, el administrativo Clemente Morales y el estudiante Harmodio Cerrud.

14. **SE APROBÓ** los siguientes Convenios y Acuerdos :

- Convenio para la realización de la Primera Maestría en Administración Pública con Énfasis en Gerencia Estratégica entre el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Convenio de Intercambio y Cooperación Recíprocos en Actividades Académicas y de Investigación entre la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), de la República de Venezuela y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Convenio General de Cooperación Interuniversitaria USMA-UNACHI.
- Acuerdo de Colaboración Interuniversitario entre la Universidad Politécnica de Valencia (España) y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Acuerdo entre el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría de la Habana, Cuba y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Acuerdo de Cooperación Internacional en Educación Superior para el Desarrollo de Recursos Humanos entre el College de West Virginia y la Universidad Autónoma de

Chiriquí.

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, Nicaragua y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

13.- **SE APROBÓ** el Calendario Académico 1998.

14. **SE NOMBRÓ** la comisión que deberá elaborar un plan de desarrollo para la UNACHI. Está integrada por los profesores : José Candanedo (Presidente), Moisés Castillo, María Yolanda de Herrera, Dario Atencio, Rodolfo Mendoza, la funcionaria Lic. Maricela de Guzmán y el estudiante Javier De Gracia.

15. **SE NOMBRÓ** la Comisión Especial Electoral encargada de proponer un Reglamento General de Elecciones. Está integrada por los profesores : Eduardo Jaime Del Cid (Presidente), Roberto Guevara, Belgis Castro, Arturo Domínguez, Celedonia S. de Batista, Pedro Rojas, el administrativo Clemente Morales y el estudiante Edwin Samudio.

16. **SE ACORDÓ** convocar para el 23 de abril de 1998 las elecciones para renovar el Consejo General Universitario.

17. **SE NOMBRÓ** la comisión para la organización de una actividad que permita obtener fondos para ayuda a los estudiantes. Está integrada por los profesores : Rodolfo Mendoza (Presidente), Arturo Domínguez, Griselda Pino, el funcionario administrativo Luis Guerra y el estudiante Edwin Samudio.

18. **SE NOMBRÓ** la comisión que elaborará el Reglamento Interno del Consejo General Universitario. Está integrada por los profesores : Pedro Rojas (Presidente), Enoch Rodríguez, Griselda Pino, David Acosta, el Lic. Lucas Olmos y el funcionario Clemente Morales

SECRETARÍA GENERAL
UNACHI